Resolución de Dirección **76 / 2026 - SRS -UNSa**
EXPL SRS 99/26 - AUTORIZA Y CONVOCA LA CD N°12/26 PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MOTOGUADAÑA
De: SRS-Económica

Salta,
11/11/2026

VISTO:

Las presentes actuaciones, y la solicitud realizada por el secretario de Sede Sur para la adquisición de una motoguadaña con destino al asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; Y

CONSIDERANDO:

Que la misma cuenta con autorización de la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que resulta necesaria la adquisición en virtud de que, la extensión de los predios con que cuenta el asiento Rosario de la Frontera, requiere una mayor potencia de la maquinaria utilizada para el desmalezado de los mismos.

Que se cuenta con los fondos suficientes en concepto de canon patagonia;

Que la imputación preventiva fue realizada a través de SSPR N°11/2026 ;

Que asesoría jurídica a Fs.18 precedente, expresa que no hay objeción legal para formular;

Que, el monto aproximado para la presente contratación asciende a la suma de $2.970.000,00 (dos millones novecientos setenta mil con 00/100)

Que el presente caso se encuadra en el artículo 14 – Contratación Directa del Dcto 1030/16.

Que el presente caso se encuadra en el artículo 1 – Trámite por monto reducido, del anexo I de la Resolución CS Nº 161/2020 de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar y convocar el procedimiento de contratación directa N°012/26, en el marco de lo dispuesto por el decreto 1023/01, decreto 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás normas complementarias, para la adquisición de una motoguadaña con destino al asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Aprobar el pliego de condiciones particulares que como ANEXO I forma parte de la resolución, que conjuntamente con el pliego único de bases y condiciones generales y los Decretos Nº 1023/01, 1030/16, la Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del órgano rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones, constituyen el marco legal que regirá la presente contratación.

ARTÍCULO 3°: La apertura de las propuestas tendrá lugar el día Jueves 19 de Noviembre de 2026 a las 11 Hs. En la Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt Nº346 – CP 4400 – Metán.

ARTÍCULO 4°: Disponer que la unidad operativa de contrataciones de Sede y la Unidad requirente del bien deberán emitir un informe, conteniendo su opinión, al momento de elevar para la firma el acto administrativo de adjudicación, tal informe debe acompañar este acto según lo dispuesto por la Resolución CS Nº 161/2020.

ARTÍCULO 5°: Establecer que la comisión de recepción estará conformada por los siguientes agentes

TITULARES

Sr. Diego Alejandro Gomez

TEU Maximiliano Ramón Villalba

Méd. Vet. Roberto Neumann

SUPLENTES

TEU. Elsa Mariana Burgos

Ing. Agustina Hernández

C.P.N María Rosaura Luna

ARTÍCULO 6: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo estipulado en la presente, a canon patagonia de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 7°: Hágase saber y siga a Secretaría de Sede a los fines de que curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Expl. N° 99/2026	**Contratación Directa Nº 012/2026**	**Ejercicio: 2026**
Solicitante: Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.		
Modalidad sugerida: Sin Modalidad		
Rubro: 4.3.8 Herramientas y repuestos mayores		
Objeto de la contratación: adquisición de una motoguadaña con destino al asiento Rosario de la Frontera.		
Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.		
Lugar de apertura: Secretaría de Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera – Coronel Vidt Nº 346 – San José de Metán		
Fecha de apertura: 19 de Noviembre de 2026 – a las 11 hs		

ESPECIFICACIONES

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RUBRO
1	1	**Motoguadaña tipo STIHL FS 511 C-EM - Cilindrada 51.6 cm3 - Potencia 2.40kw, 3.30 ps, 3.2 bhp - Diámetro del círculo de corte 560 mm - con cabezal de corte y cuchilla para cortar césped - opcional puede incluir: cuchilla para desbrozar, cuchilla trituradora y hoja de sierra circular - Con elementos de protección.** **(O superior)**	U		
		TOTAL COTIZADO			

COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS CON IVA INCLUIDO

Requisitos de la oferta

El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal.
Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en Coronel Vidt Nº346 – CP 4440 - Metán o bien por mail a unsa.metan@sedesur.unsa.edu.ar .
La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en números y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y número, expresado en moneda local con IVA incluido.

El oferente deberá acompañar a la oferta la siguiente información y/o documentación:
Constancia de inscripción el en Sistema de Información de proveedores SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de internet: https://comprar.gob.ar, requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.
Constancia REPSAL
Libre deuda en AFIP
Consignar N° de CUIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA
Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

Constancia de Inscripción en AFIP Constancia de Inscripción en DGR Declaración jurada de intereses Decreto 202/17 Correo electrónico La unidad operativa de compras verificará, al momento de la apertura de ofertas, el estado de deuda de cada oferente en ARCA. **Plazo de mantenimiento de la oferta:** 20 (veinte) días hábiles. **Plazo de provisión:** 8(ocho) días corridos a partir de la fecha de recepcionada la Orden de compra y notificación de adjudicación. **Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del proveedor. **Formas de pago:** Contado 5 (cinco) días de la fecha de factura conformada **Lugar de entrega de los bienes:** Secretaría de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Asiento Metán – Coronel Vidt Nº 346 – CP 4440.
Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado, Resolución CS Nº 161/2020 y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) oficina Nacional de Contrataciones. El oferente podrá leer y/o descargar de la página www.argentinacompra.gov.ar normativa - Pliego Único de bases y condiciones Generales. No siendo obligatoria su presentación juntamente con su oferta pero no podrá aducir desconocimiento del mismo. A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA

FIRMA DEL PROPONENTE: _____

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - Rº DE LA FRONTERA

Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA